

Anónima» sucederá a «Terra Networks, Sociedad Anónima» como entidad obligada en virtud de dichos planes y los derechos de opción sobre acciones de «Terra Networks, Sociedad Anónima» quedarán automáticamente convertidos en derechos de opción sobre acciones de «Telefónica, Sociedad Anónima» en los términos resultantes de la relación de canje establecida en la fusión.

Las acciones de «Telefónica, Sociedad Anónima» que se entreguen a los accionistas de «Terra Networks, Sociedad Anónima» no otorgarán a sus titulares derecho especial alguno.

Tampoco se atribuirá ninguna clase de ventajas en «Telefónica, Sociedad Anónima» a los Administradores de las entidades participantes en la fusión, ni a favor del experto independiente que ha intervenido en el proceso de fusión.

Las respectivas Juntas Generales Ordinarias de «Telefónica, Sociedad Anónima» y «Terra Networks, Sociedad Anónima» han acordado que la fusión se acoja al régimen tributario especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales y en las páginas web de las sociedades (www.telefonica.es y www.terranetworks.com).

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid y Barcelona, 3 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de «Telefónica, Sociedad Anónima», Antonio J. Alonso Ureba, y el Secretario del Consejo de «Terra Networks, Sociedad Anónima», José Mateu Isturiz.—31.326. y 3.ª 8-6-2005

### TELYNET, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad, ha acordado convocar a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de «Telynet, Sociedad Anónima» que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2005, a las dieciséis horas treinta minutos, en el domicilio social de la entidad, sito en Alcobendas (Madrid), calle La Granja, número 8 y, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y propuesta de aplicación de resultados, si procede, correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Censura y en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración, correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Autorizar expresamente al Consejo de Administración de la Sociedad, para que a través de su Consejero Delegado, pueda adquirir acciones propias de la Compañía, al amparo de lo establecido en el artículo 75.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas, el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social o pedir el envío gratuito de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 3 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo, Jesús Aguirre de la Cuesta.—32.042.

### TERMINAL POLIVALENTE DE CASTELLÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas

Mediante la presente, se convoca, al amparo de los dispuesto en el artículo 14 de los estatutos sociales y de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de julio (Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas), Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria, a las 11:00 horas del día 22 de junio de 2005 en el domicilio social de la Compañía, Castellón, Muelle del Centenario (Terminal-B), 12100 Grao de Castellón y, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar el siguiente día 23 de junio de 2004 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio económico de 2004 de la Sociedad, así como de la gestión del Consejo de Administración de la Compañía.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Autorizaciones.

Quinto.—Aprobación, si procede del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas en cualquiera de las formas establecidas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, se encuentra a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, el Informe de los Auditores de cuentas de la Compañía, haciendo constar el derecho de los señores accionistas a pedir la entrega en el domicilio social, o el envío gratuito de copia de la documentación solicitándola personalmente, o mediante carta en el domicilio social.

Castellón, 7 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, FCC Construcción, Sociedad Anónima representado por don Jesús Enrique Duque Fernández del Rivero.—32.252.

### TERMOJET, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por el Administrador de la sociedad, se convoca Junta general de carácter ordinario, a celebrar en las instalaciones de la sociedad, en carretera de Puxeiros al Aeropuerto de Vigo, 41, con fecha 30 de junio de 2005, a las 19 horas en primera convocatoria, y a las 20 horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2004 cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a la Ley de Sociedades y legislación aplicable, pueden examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas y en especial a las cuentas anuales del ejercicio 2004.

Mos, 6 de junio de 2005.—Administrador, José Dávila García.—32.126.

### TIN TIN, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

#### PERFUMERÍA OLIVER, SOCIEDAD LIMITADA-LA CENTRAL Unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio absorción

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, las sociedades relacionadas en el encabezamiento anuncian:

Primero.—Que el socio único de la sociedad Perfumería Oliver, Sociedad Limitada-La Central, asumiendo las funciones de Junta General y la Junta General de Accionistas de Tin Tin, Sociedad Anónima, celebradas en fecha 25 de mayo de 2005, aprobaron sobre la base de sus respectivos balances de 31 de diciembre de 2004, también aprobados por las Juntas, la fusión por absorción, por parte de Tin Tin, Sociedad Anónima, —como sociedad absorbente— de la sociedad Perfumería Oliver, Sociedad Limitada. La Central, con disolución sin liquidación de dicha sociedad absorbida, la cual transmitirá su patrimonio en bloque, a título de sucesión universal, a la mencionada sociedad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de aquélla; y, sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida. Todo ello, en los términos del Proyecto de Fusión, de fecha 15 de marzo de 2005, depositado en el Registro Mercantil de Mallorca el día 23 de marzo de 2005.

Segundo.—En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas o socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión de las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 242, 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 25 de mayo de 2005.—El Administrador único de Tin Tin, Sociedad Anónima, don Alejandro Pavón, y el Administrador único de Perfumería Oliver, Sociedad Limitada-La Central, don Alejandro Pavón.—30.244. 2.º 8-6-2005.

### TOLEDO INTERNACIONAL, S. A.

#### (En liquidación)

La Liquidadora única de «Toledo Internacional, Sociedad Anónima en Liquidación» acuerda convocar a los señores socios a la Junta General Ordinaria de la sociedad que se celebrará el día 30 de junio de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o si procediera, el día 1 de julio de 2005, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la calle Maldonado, número 56, bajo, de Madrid, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Debate y en su caso aprobación de las cuentas anuales del ejercicio correspondiente al año 2004 formuladas por el Órgano de Administración.

Tercero.—Aplicación del resultado y, en su caso, distribución de beneficios.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para formalizar y ejecutar los acuerdos que se adopten en la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de información: A partir de la presente se hace constar que se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a aprobación, pudiendo solicitar su entrega inmediata y gratuitamente.

Madrid, 30 de mayo de 2005.—La Liquidadora única, Cristina Nieto Weiss.—31.542.